



# Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza República Argentina

## Diario de Sesiones

Nº 26

**19 DE OCTUBRE DE 2010**

**“170º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”  
PERIODO ORDINARIO DE PRORROGA  
26ª. REUNIÓN –2ª SESIÓN ESPECIAL**

**“CREACIÓN ÍTEM ESPECIAL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS”**

## AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. ROBERTO INFANTE	(Vicepresidente 1°)
SR. CARLOS MAZA	(Vicepresidente 2°)
SR. ANIBAL RÍOS	(Vicepresidente 3°)

## SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

## BLOQUES:

(PJ) Justicialista, FREJUVI y Propuestas para el Cambio, Concertación Plural, Compromiso por Mendoza, Convergencia del Sur, Demócrata Cristiano y Todos por los Derechos Sociales.

(ConFe) Consenso Federal

(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(FISCAL) Frente de Integración Social para un Cambio en Libertad

(ARI) Argentinos por una República de Iguales

(PIM) Proyecto Independiente Mendoza

(CP) Concertación Plural

(JFDC) Justicialista Federal-Defensa Ciudadana

## DIPUTADOS PRESENTES:

ARENAS, Gustavo

BABOLENE, Hugo

BARRIGÓN, José

BIANCHINELLI, Carlos

BLANCO, Mario Roberto

CARDOZO, Silvia Leonor

CARMONA, Sonia

CASADO, Eduardo Darío

CASSIA, Eduardo Daniel

DÁVILA, Juan Ramón

DE MIGUEL, Omar Leonardo

DÍAZ, Mireya

DIMARTINO, Daniel

GIL, Rogelio

GUTIÉRREZ, Patricia

INFANTE, Roberto

SUMARIO:

LEMOS, María Rosa

LIMAS, Alejandro

MARÍN, Andrés Omar

MARTÍNEZ, Nélica

MAZA, Carlos Alexander

MAZA, Teresa

MIRANDA, Fabián

MOLERO, Alejandro

MONTENEGRO, Humberto

MORCOS, Rita Cristina

MORENO, Norma

NEGRI, Nélica Alicia

ORBELLI, Luis Norberto

ORTIZ, Daniel

PARES, Néstor Marcelo

PETRI, Luis Alfonso

PIEDRAFITA, Néstor

PINTOS, Edgardo Ramón

PUGA, Ricardo Miguel

PRADINES, Roberto Arturo

RAMOS, Silvia Elena

RECABARREN, Alberto Luis

RÍOS, Aníbal Ricardo

RODRÍGUEZ, Benito Raúl

SEOANE, Florinda

SPEZIA, Antonio Victorio

TANÚS, Jorge

VIADANA, Alejandro

VICCHI, Raúl Horacio

VIETTI, Liliana Edith

VINCI, Aldo

YAZENCO, Marta

AUSENTES CON LICENCIA:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Pintos y Puga. Pág. 3

## II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Resolución de Presidencia. Pág. 3

2 - Orden del día.

III – Expte. 57293, creación de un ítem especial para el Cuerpo de Taquígrafos dependiente de la unidad Legislativa. Pág. 3

## IV – APÉNDICE

I – (Sanción) Pág. 5

II – (Resoluciones) Pág. 5

### I

#### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a 19 de octubre de 2010, siendo las 9.44, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con 26 diputados declaro abierta la Sesión Especial convocada para la fecha.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial a los diputados Pintos y Puga, a quienes invito a cumplir su cometido y, a los demás legisladores y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

### 1

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura a la Resolución de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

#### RESOLUCIÓN Nº 12 SL

VISTO:

La nota suscripta por los diputados y diputadas, solicitando la realización de una Sesión Especial para el 19 de octubre de 2010, a las 9.00, y,

CONSIDERANDO:

1) Que el tema planteado es coincidente con las circunstancias previstas por la Carta Orgánica de este H. Cuerpo en el Art. 23.

2) Que el número de diputados peticionantes resulta el requerido de conformidad a lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de esta H. Cámara.

3) Que la petición consigna también "el asunto que la motiva" (Art. 25 del mismo Cuerpo

normativo), al mencionarse expresamente el tratamiento del Expte. 57293 del 12-10-10 -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 2451 de fecha 8-10-10, por el cual se homologa el Acta Acuerdo de fecha 7-7-10, suscripta por ATE y por el Cuerpo de Taquígrafos, referido a la creación de un ítem especial para el Cuerpo de Taquígrafos dependiente de la Unidad Legislativa, remunerativo y no bonificable, a partir del 1-5-10 y hasta el 31-12-10.

4) Que el Art. 26 del Reglamento de la H. Cámara contempla la posibilidad de citación para este tipo de sesiones, previendo las distintas alternativas en cuanto a plazo de convocatoria.

5) Que compartiendo lo expuesto, esta Presidencia entiende apropiado fijar fecha para que tenga lugar la Sesión Especial destinada a considerar el proyecto mencionado en el inciso 3).

POR TODO ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo 1º - Citar a los diputados integrantes del H. Cuerpo a Sesión Especial para el 19 de octubre de 2010, a las 9.00, a fin de proceder al tratamiento del siguiente asunto:

Expte. 57293 del 12-10-10 -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 2451 de fecha 8-10-10, por el cual se homologa el Acta Acuerdo de fecha 7-7-10, suscripta por ATE y por el Cuerpo de Taquígrafos, referido a la creación de un ítem especial para el Cuerpo de Taquígrafos dependiente de la Unidad Legislativa, remunerativo y no bonificable, a partir del 1-5-10 y hasta el 31-12-10.

Art. 2º - Por Secretaría Legislativa practíquense las citaciones de estilo a los diputados, conforme lo normado por el Art. 26 del Reglamento Interno de la H. Cámara.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los quince días del octubre de dos mil diez.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

### III

**EXPTE. 57293.  
CREACIÓN ÍTEM ESPECIAL  
PARA CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia agradece a los diputados que solicitaron la Sesión Especial, debido a la postergación del tratamiento de esta ley, que daría por subsanado el aspecto remunerativo de los taquígrafos.

Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: es para mocionar la toma estado parlamentario del expediente de referencia, si no lo tuviera.

Asimismo, mociono que se constituya el Cuerpo en Constitución, manteniendo las mismas autoridades y la unidad del debate.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: apoyo la moción del diputado Vicchi y solicito que una vez constituido el Cuerpo en Comisión, adopte como despacho el obrante en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 57293.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 2)
- El texto es el siguiente:

PROYECTO DE LEY DEL P.E.  
(EXPTE. 57293)

Mendoza, 8 de octubre de 2010.

NOTA N° 1673-L

A LA H. LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ R

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., con el objeto de someter para su tratamiento el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se ratifica el Decreto N° 2451 de fecha 8 de octubre de 2010, por el cual se homologa el Acta Acuerdo de fecha 7 de julio de 2010, suscripta por ATE, representado por la Sra. Mónica Zicato, Sr. Julio Huaihuas y el Sr. Julio Loyola; por el Cuerpo de Taquígrafos, representado por la Sra. Raquel Dillon y la Sra. María Irma Navarro; por la H. Cámara de Diputados, representada por el Sr. Andrés Grau y por la H. Cámara de Senadores, representada por la Dra. Patricia Castorino.

Que la misma refiere a la creación de un ítem especial para el Cuerpo de Taquígrafos dependientes de la Unidad Legislatura, remunerativo y no bonificable, a partir del 1 de mayo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que dicho Acuerdo ha sido celebrado en el ámbito de la Comisión Negociadora del Sector Legislativo.

Dios guarde a V.H.

Celso A. Jaque

Gobernador

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto N° 2451 de fecha 8 de octubre de 2010, por el cual se homologa el Acta Acuerdo de fecha 7 de julio de 2010, suscripta por ATE, representado por la Sra. Mónica Zicato, Sr. Julio Huaihuas y el Sr. Julio Loyola; por el Cuerpo de Taquígrafos, representado por la Sra. Raquel Dillon y la Sra. María Irma Navarro; por la H. Cámara de Diputados, representada por el Sr. Andrés Grau y por la H. Cámara de Senadores, representada por la Dra. Patricia Castorino, referido a creación de un ítem especial para el Cuerpo de Taquígrafos dependientes de la Unidad Legislatura, remunerativo y no bonificable, a partir del 1 de mayo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 8 de octubre de 2010.

Celso A. Jaque  
Gobernador

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión, manteniendo la unidad del debate y con las mismas autoridades.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración, la moción de adoptar como despacho el obrante en Secretaría.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

En consideración en general.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el

Art. 1º.

- El Art. 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Senadores.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se articulará para que en forma inmediata pase a la Cámara de Senadores y sea tratado en la sesión de dicha Cámara en la fecha.

Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la 9.48.

Manuel Brondo      Dn. Walter A. Gómez  
Jefe Cuerpo de      Director  
Taquígrafos      Diario de Sesiones

#### IV

### APÉNDICE

#### I

(Sanción)

#### 1

(Expte. 57293)

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifícase el Decreto N° 2451 de fecha 8 de octubre de 2010, mediante el cual se homologa el Acta Acuerdo suscripta por ATE, representado por la señora Mónica Zicato, los señores Julio Huaihuas y Julio Loyola; por Cuerpo de Taquígrafos, representado por las señoras Raquel Dillon y María Irma Navarro; por la H. Cámara de Diputados, representada por el señor Andrés Grau y por la H. Cámara de Senadores, representada por la Dra. Patricia Castorino.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE  
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días  
del mes de octubre del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

#### II

(Resolución)

#### 2

(Expte. 57293)

### RESOLUCIÓN N° 1065

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

N° 57293 del 12-10-10 -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el

Decreto 2451 de fecha 8-10-10, por el cual se homologa el Acta Acuerdo de fecha 7-7-10, suscripta por ATE y por el Cuerpo de Taquígrafos, referido a la creación de un ítem especial para el Cuerpo de Taquígrafos dependiente de la Unidad Legislatura, remunerativo y no bonificable, a partir del 1-5-10 y hasta el 31-12-10.

Art. 2º - Constituir la H. Cámara en Comisión, a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión y adoptar como Despacho el proyecto original obrante a fs. 3/5 del expediente mencionado en el artículo 1º.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días  
del mes de octubre del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente